Inicio
Academia
Ciencia
Sociedad
Gente UdeA
Cultura
Opinión
Deporte
Vida
Regiones
Especiales
Periódico Alma Máter
Jurídico
Audio
Televisión
Lo más popular
Recursos para periodistas
Acerca de UdeA Noticias
Políticas de uso
Historial de noticias

Academia Sociedad

Concursos docentes UdeA incorporan enfoque de género e inclusión para sordo señantes

07/05/2025

Por: Andrea Carolina Vargas Malagón. Periodista de la Dirección de Comunicaciones UdeA

La definición de plazas exclusivas para mujeres y la ampliación del requisito de lengua extranjera adicionando la lengua de señas colombiana —para los aspirantes usuarios de esta lengua— en los concursos públicos de méritos para la carrera docente de la Universidad de Antioquia, son algunas de las modificaciones al Acuerdo Superior 342 de 2007 aprobadas por el Consejo Superior Universitario -CSU-. Con ello, la institución pretende fortalecer el concurso de méritos para profesores de la UdeA con criterios de equidad e inclusión.

Facebook X



DuckDuckGo blocked this content to prevent Facebook from tracking you

We blocked
Facebook from
tracking you
when the page
loaded. If you
unblock this
content,
Facebook will
know your
activity. Learn
More

Unblock Facebook Content



Esta decisión tuvo en consideración limitaciones para el acceso de las mujeres en la academia en diferentes áreas como cargos de liderazgo, investigación y, por supuesto, la carrera profesoral. Foto: archivo Dirección de Comunicaciones / Fernando López.

El 29 de abril del 2025 el Consejo Superior Universitario de la UdeA aprobó diferentes modificaciones al Acuerdo Superior 342 de 2007, que establece los principios y criterios para la selección de profesores vinculados mediante un concurso público de méritos, como un avance hacia el cierre de brechas de equidad de género y la inclusión de la comunidad sordo señante en estos procesos. Todo esto en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2026 que tiene entre sus temas estratégicos el «compromiso de la Universidad con la construcción de paz, equidad, inclusión e interculturalidad».

«Los cambios propuestos están encaminados a incluir en el Acuerdo el principio de equidad de género en el concurso profesoral; ampliar el requisito de lengua extrajera adicionando, para el caso de aspirantes usuarios de lengua de señas colombiana, el requisito de español como segunda lengua; y precisar algunos aspectos relacionados con la fase de evaluación de méritos», explicó Marcela Ochoa Galeano, Vicerrectora de Docencia.

Frente al objetivo de incorporar acciones clave para promover la equidad de género en la selección de la planta profesoral vinculada a la institución, se destaca la directriz de ofertar plazas exclusivas para mujeres en los concursos públicos de méritos de la UdeA con el fin de disminuir las

brechas de género existentes.

«Lo que se pretende con esta modificación, es que en las áreas académicas de la Universidad de Antioquia donde el porcentaje de profesoras es del 40 % o menos, algunas de las plazas que saldrán a concurso público sean exclusivamente para mujeres. Lo que no significa que el concurso deje de ser público o que pierda el criterio del mérito, pues la convocatoria seguirá siendo abierta, y los perfiles seguirán siendo construidos por las unidades académicas, de acuerdo con sus necesidades y exigencias particulares», afirmó Marcela Ochoa.

Según datos de la Vicerrectoría de Docencia de la UdeA, en 10 de las 25 unidades académicas de la institución, las mujeres representan menos del 40 % de la planta docente vinculada, lo que evidencia una brecha significativa, por lo que incluir la equidad de género como un principio orientador del concurso es una acción afirmativa con la que la UdeA aporta para disminuirla.

En la iniciativa, respaldada por el Consejo Académico y aprobada por el Consejo Superior Universitario, se analizaron detalladamente aspectos que generan limitaciones para el acceso de las mujeres en la academia en diferentes áreas como cargos de liderazgo, investigación y, por supuesto, la carrera profesoral.

«Encontramos que, en casi todas las comparaciones —por tipo de vinculación, por escalafón docente, o por nivel máximo de formación —, los salarios de las mujeres fueron inferiores a los de los hombres. En el mismo sentido, según datos proporcionados por la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Antioquia, en las primeras etapas de la ruta del investigador — semilleros, Jóvenes Investigadores— las mujeres tienen amplia presencia en los escenarios de CTel,

pero a medida que avanzan a las siguientes se amplía la brecha de género y se reduce su participación en roles de liderazgo en la investigación. Por ello, cuando por una misma plaza concursan hombres y mujeres y los criterios de mayor peso son la trayectoria científica y la producción académica, los hombres suelen estar en ventaja, perpetuando la brecha de género ya existente», explicó Marcela Ochoa.

Lengua de Señas Colombiana como segunda lengua

El CSU aprobó que la UdeA incorpore, como requisito de participación en los concursos públicos de méritos y en las plazas que lo requieran, la certificación en lengua de señas colombiana y una segunda lengua. Esta exigencia aplicará para los aspirantes sordo señantes usuarios de la lengua de señas, a quienes se les reconocerá la lengua de señas colombiana como su primera lengua y el español como la segunda. La medida busca promover la inclusión y la equidad en el ámbito educativo, así como responder a las necesidades de comunicación de una comunidad diversa.

«Este cambio reconoce que, para las personas sordas en Colombia, el español como segunda lengua puede cumplir los mismos propósitos que el inglés, el francés o el alemán pueden jugar para las personas oyentes, que tenemos el español como primera lengua y que utilizamos estas lenguas extranjeras para comunicarnos con personas hablantes de otras lenguas», explicó el profesor Jaime Usma, director de la Escuela de Idiomas, unidad acdémica desde la cual se promovió esta iniciativa.

Es pertinente aclarar que el requisito de segunda lengua se aplicará específicamente a los perfiles que atenderán las necesidades relacionadas con la lengua de señas colombiana, en el contexto de la formación y capacitación de estudiantes y docentes para la enseñanza de esta lengua. Esta medida contribuye a enriquecer la formación lingüística y cultural de futuros docentes, traductores e

intérpretes.

Dentro de las otras modificaciones aprobadas por el CSU y en aras de garantizar la transparencia en el proceso de selección, en el Acuerdo se incluyeron claridades sobre la conformación de comisiones evaluadoras que respondan a pares académicos especializados o alineados a las funciones del cargo a evaluar y precisiones sobre el proceso de evaluación.

Este contenido cuenta con traducción en Lengua de Señas Colombiana:







DuckDuckGo blocked these comments to prevent Facebook from tracking you

We blocked Facebook from tracking you when the page loaded. If you unblock this content, Facebook will know your activity. Learn More

Unblock Facebook Comments

Lo más popular



Hacen un llamac al Congr para dar prioric a la reform de la Ley 30 | Comu del **CSU**



08/05/2025

«Como Consejo Superior Universit vemos con preocupa que, aunque

ya han pasado varios meses desde que se radicó el proyecto, los avances para su análisis, retroalimentación y aprobación dentro del legislativo no han tenido la premura y urgencia que se requiere, dada la situación financiera de las universidades públicas colombianas y, en particular, el déficit actual que enfrenta la Universidad de Antioquia. Como ya lo hemos hecho en otras oportunidades e, igualmente, lo han planteado otros actores del sector educativo, consideramos prioritario el trámite oportuno y efectivo de esta reforma».

Ver más



Sobre suspe provis de acto admin refere al crédite del Idea | Comu

℗

31/03/2025

«Dado el carácter de «provisic У atendien el debido proceso, la Universion interpond los recursos de ley

en relación a la decisión del Tribunal. Por consiguiente, actualmente se están preparando los elementos jurídicos que den cuenta del sustento de la decisión del CSU. Simultáneamente, las áreas jurídica y administrativa de la Universidad, evaluarán garantías alternativas».

Ver más



Se agota el tiempo para inscril al exame de admis de la **UdeA** ℗

12/03/2025

Inició el proceso de admisiór para el 2025 -2 en la Universion de Antioquia y los aspirante podrán optar por uno de los cupos en los 137 programa académi

5/12/2025, 10:00 PM 8 of 10

ofertados en esta oportunidad. El 19 de marzo cierra el proceso de inscripción y el 26 y 27 de mayo será la prueba. ¡Conoce las fechas clave y las novedades de este proceso!

Ver más



Sociedad ¡Pasá la voz! Come el proces de admis de la **UdeA** para el semes 2025-2 (4)

26/02/2025

Inició el proceso de admisiór para el 2025 -2 en la Universion de Antioquia y los aspirante podrán optar por uno de los cupos en los 137

programa académi

ofertados en esta oportunidad. El 19 de marzo cierra el proceso de inscripción y el 26 y 27 de mayo será la prueba. ¡Conoce las fechas clave y las novedades de este proceso!

Ver más